

**Pleno CNJ - Acta 17-2015**  
**20 de mayo de 2015**

1 En el Salón de reuniones del Pleno del Consejo Nacional de la Judicatura; San Salvador, a las diez  
2 horas del día veinte de mayo de dos mil quince. Atendiendo la convocatoria del señor Presidente  
3 **Licenciado SANTOS CECILIO TREMINIO SALMERÓN**, para celebrar esta sesión, se encuentran  
4 presentes los señores Consejales siguientes: **Licenciado SANTOS CECILIO TREMINIO SALMERÓN**,  
5 **Licenciado LUIS ENRIQUE CAMPOS DÍAZ**, **Licenciado JOSÉ EFRAÍN GUTIÉRREZ MARTÍNEZ**,  
6 **Licenciado MANUEL FRANCISCO MARTÍNEZ**, **Licenciado JORGE ALFONSO QUINTEROS**  
7 **HERNÁNDEZ**, **Licenciado ALCIDES SALVADOR FUNES TEOS** y el **Secretario Ejecutivo, Licenciado**  
8 **Mauricio Caín Serrano Aguilar. Punto uno. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.** Encontrándose reunidos seis  
9 señores Consejales, existe el quórum legal necesario para celebrar esta sesión, por lo que el señor  
10 Presidente la declaró abierta. **Punto dos.** El señor Presidente sometió a consideración del Pleno la agenda  
11 a desarrollar. **Punto tres.** Lectura y consideración del acta dieciséis-dos mil quince. **Punto cuatro.** Informes  
12 de Comisiones. **Punto cinco.** Corte Suprema de Justicia solicita reestructurar ternas para ocupar cargos  
13 judiciales. **Punto seis.** Autorizar al señor Presidente para que otorgue Poder Especial Judicial. **Punto siete.**  
14 Solicitud de aprobar proyecto de Ajuste Presupuestario número cuatro-dos mil quince. **Punto ocho.** Solicitud  
15 de autorizar el descargo de Bienes Inventariables menores a seiscientos dólares de los Estados Unidos de  
16 América y valor cero sujetos a descargo. **Punto nueve.** Propuesta de Normativa para Pago del Beneficio  
17 Adicional en Efectivo. **Punto diez.** Correspondencia. **Punto diez punto uno.** Sala de lo Constitucional de la  
18 Corte Suprema de Justicia notifica resolución emitida el cuatro de mayo de dos mil quince. **Punto diez**  
19 **punto dos.** Sala de lo Constitucional de la Corte Suprema de Justicia notifica resolución emitida el cinco de  
20 mayo de dos mil quince. **Punto diez punto tres.** Escrito presentado por el señor Gerardo Quijada Orellana.  
21 **Punto diez punto cuatro.** Solicitud de revocatoria presentada por el doctor Mauricio Leonel Avilés, Primer  
22 Magistrado Propietario de la Cámara de la Segunda Sección de Oriente, con sede en Usulután. **Punto diez**  
23 **punto cinco.** Solicitud del licenciado Ernesto Alfredo Parada Rivera. **Punto diez punto seis.** Solicitud de la  
24 licenciada Gloria Noemy Ortiz Ortiz, Jueza de Paz Propietaria de Tepecoyo, departamento de La Libertad.  
25 **Punto diez punto siete.** Jefe de la Unidad Técnica de Evaluación presenta propuesta para suscribir Índice  
26 de Descongestión entre el Consejo y el Juzgado de lo Civil de Cojutepeque, departamento de Cuscatlán.  
27 **Punto diez punto ocho.** Gerente General presenta reporte de licencias y permisos del personal  
28 correspondientes al mes de abril de dos mil quince. **Punto diez punto nueve.** Director de la Escuela de  
29 Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo" presenta invitación del Centro de Capacitación  
30 Judicial para Centroamérica y el Caribe. **Punto diez punto diez.** Director de la Escuela de Capacitación  
31 Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo" presenta informe en cumplimiento del punto trece punto cuatro del

**Pleno CNJ - Acta 17-2015**  
**20 de mayo de 2015**

1 acta catorce-dos mil quince. **Punto diez punto once.** Director de la Escuela de Capacitación Judicial  
2 "Doctor Arturo Zeledón Castrillo" presenta informe en cumplimiento del punto doce punto dos del acta  
3 catorce-quince. **Punto diez punto doce.** Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo  
4 Zeledón Castrillo" presenta solicitud verbal de la licenciada María Belladina Ayala Rivas. **Punto diez punto**  
5 **trece.** Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo" presenta informe  
6 preparado por el Administrador Interino de la Sede de la Regional del Consejo Nacional de la Judicatura en  
7 Santa Ana. **Punto diez punto catorce.** Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo  
8 Zeledón Castrillo" solicita autorizar la incorporación de cuatro actividades en la programación trimestral.  
9 **Punto diez punto quince.** Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo"  
10 informa sobre invitación recibida de la Academia Mundial de Propiedad Intelectual de la Oficina de patentes  
11 y Marcas de los Estados Unidos de América. **Punto diez punto dieciséis.** Director de la Escuela de  
12 Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo" solicita autorizar el desarrollo de la actividad  
13 denominada: "Presentación de la Obra tomo Tres de Legislación Internacional relacionada a la Niñez y  
14 Adolescencia". **Punto diez punto diecisiete.** Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo  
15 Zeledón Castrillo" presenta propuesta de los módulos denominados: "Principios Constitucionales aplicables  
16 al proceso penal" y "Teoría Jurídica del Delito". **Punto diez punto dieciocho.** Director de la Escuela de  
17 Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo" presenta propuesta de Plan de Estudios para la  
18 implementación de la "Maestría en Administración de Justicia". **Punto diez punto diecinueve.** Director de la  
19 Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo" presenta propuesta del Plan para la  
20 implementación del "Programa de Especialización para Jueces de Paz en materia Civil y Mercantil-PEC".  
21 **Punto diez punto veinte.** Jefa de la Unidad Financiera Institucional presenta informe de Ejecución  
22 Presupuestaria Institucional al mes de abril de dos mil quince. **Punto diez punto veintiuno.** Secretario  
23 Ejecutivo presenta informe sobre acuerdos pendientes de cumplimiento. **Punto diez punto veintidós.**  
24 Secretario Ejecutivo presenta expedientes de la tercera jornada evaluativa de la Evaluación Presencial I-dos  
25 mil quince. **Punto diez punto veintitrés.** Secretario Ejecutivo presenta informe sobre profesionales que  
26 solicitan ser considerados en terna. **Punto once.** Varios. Se incorporan en este último punto, los siguientes  
27 casos: **Punto once punto uno.** Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón  
28 Castrillo" presenta informe sobre el uso óptimo de las aulas del Consejo. **Punto once punto dos.** Director  
29 de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo" solicita autorizar la incorporación de  
30 una actividad en la programación trimestral. **Punto once punto tres.** Propuesta de designación de  
31 refrendario de cheques. La agenda fue modificada al unificar los puntos diez punto cuatro y diez punto diez,

**Pleno CNJ - Acta 17-2015**  
**20 de mayo de 2015**

1 por lo que se modificó la numeración de los puntos de la correspondencia, siendo de esa manera aprobada  
2 por unanimidad de los señores Consejales presentes. **Punto tres.** Se dio lectura al acta número dieciséis-  
3 dos mil quince, la cual fue aprobada con las modificaciones incorporadas por los señores Consejales. **Punto**  
4 **cuatro. INFORMES DE COMISIONES. Punto cuatro punto uno. INFORME DE LA COMISIÓN DE**  
5 **EVALUACIÓN. DICTAMEN SOBRE DENUNCIA REGISTRADA BAJO EL NÚMERO DIEZ-DOS MIL**  
6 **QUINCE.** El Consejal licenciado Manuel Francisco Martínez, Coordinador de la Comisión de Evaluación,  
7 hizo referencia al expediente registrado bajo el número diez-dos mil quince, iniciado por denuncia recibida  
8 el veinticuatro de abril de dos mil quince, suscrita por los señores: Miguel Ángel Aguirre Magaña, José  
9 Manuel Hasfura Gómez, y otros, empleados del Juzgado de Instrucción de Ahuachapán, en contra del  
10 licenciado Jorge Salvador Calderón Ramírez, Juez Interino del citado tribunal, a quien le atribuyen grave  
11 conducta, irregularidades y malos tratos hacia el personal, entre otras; agregando que sobre esas  
12 situaciones han informado además, al Presidente de la Corte Suprema de Justicia. La Comisión de  
13 Evaluación, luego del estudio y análisis de la denuncia recibida, consideran que los hechos denunciados, no  
14 son materia de competencia funcional del Consejo Nacional de la Judicatura, pudiendo los denunciados  
15 hacer uso de los recursos legales que para la materia le otorga la Ley; y posteriormente archivar el  
16 expediente. El Pleno, en base al dictamen de la Comisión de Evaluación, **ACUERDA: a)** Declarar  
17 inadmisibles las denuncias presentadas por los señores: Miguel Ángel Aguirre Magaña, José Manuel Hasfura  
18 Gómez, y otros, empleados del Juzgado de Instrucción de Ahuachapán, en contra del licenciado Jorge  
19 Salvador Calderón Ramírez, Juez Interino del citado tribunal, por cuanto los hechos que se le imputan, no  
20 son materia de competencia funcional del Consejo Nacional de la Judicatura, en base al principio de  
21 exclusividad o monopolio de la jurisdicción, establecido en el artículo ciento setenta y dos de la Constitución  
22 de la República, quedando el derecho a los denunciados de interponer los recursos legales que estimen  
23 convenientes; y **b)** Notificar lo resuelto a los denunciados y después de ser sometida a consideración el  
24 acta, archivar el expediente. **Punto cuatro punto dos. INFORME DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN.**  
25 **DICTAMEN SOBRE DENUNCIA REGISTRADA BAJO EL NÚMERO DOCE-DOS MIL QUINCE.** El Consejal  
26 licenciado Manuel Francisco Martínez, Coordinador de la Comisión de Evaluación, hizo referencia al  
27 expediente registrado bajo el número doce-dos mil quince, iniciado por denuncia recibida el veintisiete de  
28 abril de dos mil quince, suscrita por el licenciado Jaime Osbaldo Morán Hernández, como Apoderado  
29 Judicial del señor José Adán Arias Romero, en contra de la licenciada Ana Elsy Mendoza Amaya, Jueza de  
30 Primera Instancia de Ilobasco, departamento de Cabañas, por supuestas anomalías en el proceso  
31 clasificado con el número uno/diez PDCN-cinco. La Comisión de Evaluación, luego del estudio y análisis de

**Pleno CNJ - Acta 17-2015**  
**20 de mayo de 2015**

1 la denuncia, considera que los hechos denunciados se refieren a aspectos meramente jurisdiccionales, de  
2 los cuales no puede ni debe pronunciarse el Consejo, quedando expedito al denunciante, el derecho de  
3 hacer uso de los recursos legales que estime convenientes. Por lo anterior, la Comisión recomienda al  
4 Pleno, declarar inadmisibile la denuncia antes relacionada, por cuanto lo denunciado no es materia de  
5 competencia funcional del Consejo Nacional de la Judicatura, pudiendo el denunciante hacer uso de los  
6 recursos legales que para la materia le otorga la Ley; y posteriormente archivar el expediente. El Pleno, en  
7 base al dictamen de la Comisión de Evaluación, **ACUERDA: a)** Declarar inadmisibile la denuncia presentada  
8 por el licenciado Jaime Osbaldo Morán Hernández, como Apoderado Judicial del señor José Adán Arias  
9 Romero, en contra de la licenciada Ana Elsy Mendoza Amaya, Jueza de Primera Instancia de Ilobasco,  
10 departamento de Cabañas, por cuanto los hechos denunciados, no son materia de competencia funcional  
11 del Consejo Nacional de la Judicatura, en base al principio de exclusividad o monopolio de la jurisdicción,  
12 establecido en el artículo ciento setenta y dos de la Constitución de la República, quedando el derecho al  
13 denunciante de interponer los recursos legales que estime conveniente; y **b)** Notificar lo resuelto al  
14 denunciante y después de ser sometida a consideración el acta, archivar el expediente. **Punto cuatro punto**  
15 **tres. INFORME DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN. DICTAMEN SOBRE DENUNCIA REGISTRADA**  
16 **BAJO EL NÚMERO TRECE-DOS MIL QUINCE.** El Consejal licenciado Manuel Francisco Martínez,  
17 Coordinador de la Comisión de Evaluación, hizo referencia al expediente registrado bajo el número trece-  
18 dos mil quince, iniciado por denuncia recibida el cuatro de mayo de dos mil quince, suscrita por la señora  
19 Marta Cecilia López de Moreno, en contra del licenciado Herbert Iván Pineda Alvarado, Juez de Familia de  
20 Santa Tecla, departamento de La Libertad, a quien le atribuye la violación de sus derechos, en el proceso  
21 clasificado con el número de expediente: Un mil veintiséis-ciento seis (tres) trece. La Comisión de  
22 Evaluación, luego del estudio y análisis de la denuncia, establece que los hechos denunciados son de  
23 carácter eminentemente jurisdiccionales, por lo que la denunciante debe expresar su inconformidad en una  
24 instancia judicial. Por lo anterior, la Comisión recomienda al Pleno, declarar inadmisibile la denuncia antes  
25 relacionada, por cuanto lo denunciado no es materia de competencia funcional del Consejo Nacional de la  
26 Judicatura, pudiendo la denunciante hacer uso de los recursos legales que para la materia le otorga la Ley; y  
27 posteriormente archivar el expediente. El Pleno, en base al dictamen de la Comisión de Evaluación,  
28 **ACUERDA: a)** Declarar inadmisibile la denuncia presentada por la señora Marta Cecilia López de Moreno,  
29 en contra del licenciado Herbert Iván Pineda Alvarado, Juez de Familia de Santa Tecla, departamento de La  
30 Libertad, por cuanto los hechos que se le imputan, no son materia de competencia funcional del Consejo  
31 Nacional de la Judicatura, quedando el derecho a la denunciante de interponer los recursos legales que

**Pleno CNJ - Acta 17-2015**  
**20 de mayo de 2015**

1 estime conveniente; y b) Notificar lo resuelto a la denunciante y después de ser sometida a consideración el  
2 acta, archivar el expediente. **Punto cinco. CORTE SUPREMA DE JUSTICIA SOLICITA**  
3 **REESTRUCTURAR TERNAS PARA OCUPAR CARGOS JUDICIALES.** El Secretario Ejecutivo, somete a  
4 consideración las notas, con sus anexos, suscritas por el doctor José Oscar Armando Pineda Navas,  
5 Presidente de la Corte Suprema de Justicia, con referencias: Treinta y ocho/P/dos mil quince.CNJ, treinta y  
6 nueve/P/dos mil quince. CNJ, cuarenta/P/dos mil quince.CNJ, y cuarenta y uno/P/dos mil quince.CNJ;  
7 fechadas el once de mayo del presente año, mediante las cuales expresa, que en sesiones de Corte Plena,  
8 acordaron lo siguiente: A) Requerir nuevamente que se les envíe con carácter de urgente, la terna de  
9 candidatos, para desempeñar el cargo de Juez Propietario del Juzgado de Instrucción de Ahuachapán,  
10 departamento de Ahuachapán; B) Devolver la terna de candidatos para ocupar el cargo de Juez(a) de lo  
11 Civil Propietario(a) de Sonsonate, departamento de Sonsonate, debido a que entre los integrantes se  
12 encuentra uno que en la mayoría de las evaluaciones realizadas por el Consejo, ha tenido resultados no  
13 satisfactorios; y además en las conclusiones ha sido señalado de no seguir procesos disciplinarios por  
14 conductas de sus subalternos; asimismo, las otras dos integrantes han expresado no tener los  
15 conocimientos especializados en la materia de Derecho Procesal Civil y Mercantil; C) Devolver las ternas de  
16 candidatos para ocupar el cargo de Magistrado(a) Suplente de la Cámara Especializada de la Niñez y  
17 Adolescencia, con sede en San Salvador, departamento de San Salvador; y Juez(a) Tercero de Familia  
18 Suplente de San Salvador, departamento de San Salvador, por ser coincidente el nombre de las integrantes,  
19 debiéndose definir en cuál de ellas se dejará como candidata, garantizando la igualdad de oportunidades; y  
20 D) Devolver las ternas de candidatos para ocupar los cargo de Juez(a) Ambiental Suplente, con sede en  
21 San Salvador, departamento de San Salvador; y Juez(a) Suplente del Tribunal de Sentencia de Usulután,  
22 departamento de Usulután, por ser coincidente el nombre de las integrantes, debiéndose definir en cuál de  
23 ellas se dejará como candidata, garantizando la igualdad de oportunidades; motivo por el cual el doctor  
24 Pineda Navas, solicita se reestructuren las ternas a efecto de que la Corte pueda realizar los nombramientos  
25 correspondientes. El Pleno, **ACUERDA:** Tener por recibidas las notas, con sus anexos, suscritas por el  
26 doctor José Oscar Armando Pineda Navas, Presidente de la Corte Suprema de Justicia y remitir copia a la  
27 licenciada Marina de Jesús Marengo de Torrento, Coordinadora de la Comisión de Selección, para su  
28 estudio, análisis y dictamen oportuno al Pleno. **Punto seis. AUTORIZAR AL SEÑOR PRESIDENTE PARA**  
29 **QUE OTORGUE PODER ESPECIAL JUDICIAL.** El Secretario Ejecutivo, manifestó que tomando en  
30 consideración, que el licenciado José Antonio Candray Alvarado, en su calidad de Apoderado Especial  
31 Judicial del Consejo, ha promovido ante la Comisión de Servicio Civil, la solicitud de autorización de

**Pleno CNJ - Acta 17-2015**  
**20 de mayo de 2015**

1 destitución de dos empleadas de esta institución, y en razón del cambio en la Presidencia del Consejo, es  
2 necesario autorizar al actual Presidente licenciado Santos Cecilio Treminio Salmerón, para que otorgue el  
3 correspondiente Poder Especial Judicial al licenciado Candray Alvarado, a fin de que pueda continuar con el  
4 seguimiento de la solicitud hasta finalizar el proceso. El Pleno, **ACUERDA:** Autorizar el señor Presidente  
5 licenciado Santos Cecilio Treminio Salmerón, para que otorgue al licenciado José Antonio Candray  
6 Alvarado, un Poder Especial Judicial, para que en representación del Consejo Nacional de la Judicatura, le  
7 dé seguimiento, hasta que finalice el proceso de la solicitud de autorización de destitución presentada ante  
8 la Comisión de Servicio Civil, en contra de dos empleadas de esta institución. **Punto siete. SOLICITUD DE**  
9 **APROBAR EL PROYECTO DE AJUSTE PRESUPUESTARIO NÚMERO CUATRO-DOS MIL QUINCE.** El  
10 Secretario Ejecutivo, somete a consideración el memorando fechado el once de mayo del presente año,  
11 suscrito por el licenciado Mario Humberto Cabrera Chicas, Gerente General, con referencia GG/SE/ciento  
12 setenta y tres/dos mil quince, por medio del cual somete a consideración la aprobación del proyecto de  
13 ajuste presupuestario número cuatro-dos mil quince, por la cantidad de QUINCE MIL OCHOCIENTOS  
14 CINCUENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON OCHENTA Y TRES CENTAVOS  
15 DE DÓLAR. Los rubros a disminuir son: Línea de Trabajo cero uno cero uno "Dirección Superior y  
16 Administración", rubro cincuenta y uno "Remuneraciones", por el monto de OCHO MIL NOVECIENTOS  
17 SETENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON UN CENTAVO DE DÓLAR; Línea  
18 de Trabajo cero dos cero uno "Selección de Magistrados y Jueces", rubro cincuenta y uno  
19 "Remuneraciones", por el monto de CUATROCIENTOS QUINCE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS  
20 DE AMÉRICA CON OCHENTA Y OCHO CENTAVOS DE DÓLAR; Línea de Trabajo cero dos cero dos  
21 "Evaluación de Magistrados y Jueces", rubro cincuenta y uno "Remuneraciones", por el monto de UN MIL  
22 TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON CATORCE  
23 CENTAVOS DE DÓLAR; Línea de Trabajo cero tres cero uno "Escuela de Capacitación Judicial", rubro  
24 cincuenta y uno "Remuneraciones", por el monto de CINCO MIL SESENTA Y OCHO DÓLARES DE LOS  
25 ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON OCHENTA CENTAVOS DE DÓLAR. Los rubros propuestos para  
26 aumentar son: Línea de Trabajo cero uno cero uno "Dirección Superior y Administración", rubro sesenta y  
27 uno "Inversiones en Activos Fijos", por el monto de OCHO MIL NOVECIENTOS SETENTA DÓLARES DE  
28 LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON UN CENTAVO DE DÓLAR; Línea de Trabajo cero dos cero  
29 uno "Selección de Magistrados y Jueces", rubro sesenta y uno "Inversiones en Activos Fijos", por el monto  
30 de CUATROCIENTOS QUINCE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON OCHENTA Y  
31 OCHO CENTAVOS DE DÓLAR; Línea de Trabajo cero dos cero dos "Evaluación de Magistrados y Jueces",

**Pleno CNJ - Acta 17-2015**  
**20 de mayo de 2015**

1 rubro sesenta y uno "Inversiones en Activos Fijos", por el monto de UN MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y  
2 SEIS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON CATORCE CENTAVOS DE DÓLAR;  
3 Línea de Trabajo cero tres cero uno "Escuela de Capacitación Judicial", rubro sesenta y uno "Inversiones en  
4 Activos Fijos", por el monto de CINCO MIL SESENTA Y OCHO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE  
5 AMÉRICA CON OCHENTA CENTAVOS DE DÓLAR. Los Señores Consejales, consideran procedente la  
6 aprobación del ajuste solicitado. El Pleno, en base a lo prescrito en los artículos veintidós literal f), veintisiete  
7 literal g) de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura, así como del artículo cinco literal i) de su  
8 Reglamento, **ACUERDA:** a) Autorizar el ajuste presupuestario número cuatro-dos mil quince, por la  
9 cantidad de QUINCE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE  
10 AMÉRICA CON OCHENTA Y TRES CENTAVOS DE DÓLAR; b) Autorizar al señor Presidente licenciado  
11 Santos Cecilio Treminio Salmerón, para realizar las gestiones necesarias ante la Dirección General del  
12 Presupuesto del Ministerio de Hacienda, a efecto de que se apruebe el mencionado ajuste presupuestario;  
13 c) Ratificar este acuerdo en esta misma sesión; y d) Comunicar el presente acuerdo a: Gerente General y  
14 Jefa de la Unidad Financiera Institucional, para los efectos consiguientes. **Punto ocho. SOLICITUD DE**  
15 **AUTORIZAR EL DESCARGO ADMINISTRATIVO DE BIENES.** El Secretario Ejecutivo, somete a  
16 consideración el memorando fechado el veintinueve de abril del presente año, suscrito por el licenciado  
17 Mario Humberto Cabrera Chicas, Gerente General, con referencia GG/SE/-ciento sesenta-dos mil quince, en  
18 el que manifiesta que a través de pruebas de control realizadas con base a la información de Activo Fijo, se  
19 detectaron asientos de dichos bienes sujetos a descargo, menores a seiscientos dólares de los Estados  
20 Unidos de América y con valor cero, que fueron registrados en la base de datos del año dos mil ocho, y que  
21 no deberían figurar en los controles administrativos, ya que por su valor no se encuentra reflejado en los  
22 Estados Financieros como activos, siendo éstos representados por setecientos cuarenta y ocho bienes, que  
23 ascienden a un monto total de dos mil ciento once dólares de los Estados Unidos de América, por lo que  
24 solicita se autorice el descargo administrativos de dichos bienes. El Pleno, **ACUERDA:** a) Autorizar el  
25 descargo administrativo de setecientos cuarenta y ocho bienes, con un valor cada uno menor a seiscientos  
26 dólares de los Estados Unidos de América, que representa un total de dos mil ciento once dólares de los  
27 Estados Unidos de América, debido a que por su valor ya no son significativos para la Institución; b) Instruir  
28 al Contador Institucional y a la Encargada de Activo Fijo para que mediante el procedimiento legal  
29 correspondiente, procedan a formalizar el descargo administrativo, de los bienes descritos en el literal a); y  
30 c) Comunicar el presente acuerdo a: Gerente General, Contador Institucional, Encargada de Activo Fijo y al  
31 Jefe de la Unidad de Auditoría Interna, para los efectos consiguientes. **Punto nueve. PROPUESTA DE**

**Pleno CNJ - Acta 17-2015**  
**20 de mayo de 2015**

1 **NORMATIVA PARA PAGO DEL BENEFICIO ADICIONAL EN EFECTIVO.** El Secretario Ejecutivo, somete a  
2 consideración el memorando fechado el dieciocho de los corrientes, suscrito por el licenciado Mario  
3 Humberto Cabrera Chicas, con referencia GG/SE/ciento ochenta/dos mil quince, en el que manifiesta que en  
4 el punto cinco del acta de la sesión cero tres-dos mil quince, celebrada el veinte de enero del presente año,  
5 el Pleno acordó autorizar la Transferencia Ejecutiva Interna número uno, por un valor de doscientos sesenta  
6 y nueve mil ochocientos treinta y cinco dólares de los Estados Unidos de América, para financiar el  
7 otorgamiento de un beneficio adicional al personal del Consejo, en el mes de junio de dos mil quince,  
8 autorizando para ello, al licenciado Tito Edmundo Zelada Mejía, quien fungía como Presidente del Consejo,  
9 para realizar las gestiones necesaria ante el Ministerio de Hacienda y la Dirección General del Presupuesto,  
10 a efecto de que se aprobara la mencionada Transferencia; que luego de las gestiones realizadas por el  
11 licenciado Zelada Mejía, el Ministerio de Hacienda, mediante acuerdo número cuatrocientos noventa y  
12 cuatro, fechado el ocho del mes y año en curso, autorizó la Transferencia de Crédito Ejecutiva entre  
13 asignaciones del Consejo, por un monto de ciento ochenta y cuatro mil doscientos sesenta dólares de los  
14 Estados Unidos de América y el resto que asciende a la cantidad de ochenta y cinco mil quinientos setenta y  
15 cinco dólares de los Estados Unidos de América, a través del Ajuste Presupuestario, número dos. Que con  
16 la finalidad de que el personal goce de la referida prestación laboral, la Gerencia General ha tenido a bien  
17 someter a consideración el documento que contiene la "Normativa para regular el pago del beneficio  
18 adicional en efectivo", que se otorgaría a los funcionarios y empleados del Consejo, en el mes de junio de  
19 cada año fiscal, documento que adjunta. Los señores Consejales, luego de analizar la propuesta del señor  
20 Gerente General, estiman conveniente aprobarlo con las modificaciones por ellos señaladas. El Pleno,  
21 **ACUERDA:** a) Aprobar el otorgamiento del beneficio adicional en efectivo, a los empleados del Consejo  
22 Nacional de la Judicatura, durante el mes de junio del presente año fiscal; b) Aprobar la "Normativa para  
23 regular el pago del beneficio adicional en efectivo", según documento adjunto que forma parte de esta acta,  
24 debiendo incorporar las observaciones señaladas por los señores Consejales; y c) Comunicar el presente  
25 acuerdo a: Gerente General y Jefa del Departamento de Recursos Humanos, para los efectos  
26 consiguientes. **Punto diez. CORRESPONDENCIA. Punto diez punto uno. SALA DE LO**  
27 **CONSTITUCIONAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA NOTIFICA RESOLUCIÓN EMITIDA EI**  
28 **CUATRO DE MAYO DE DOS MIL QUINCE.** El Secretario Ejecutivo, informa que a las quince horas con  
29 treinta minutos del día seis de los corrientes, se recibió vía fax la notificación de la resolución emitida por la  
30 Sala de lo Constitucional de la Corte Suprema de Justicia, a las doce horas con cuarenta y un minutos del  
31 día cuatro del mes y año en curso, en el proceso de Inconstitucionalidad número noventa y cuatro-dos mil

**Pleno CNJ - Acta 17-2015**  
**20 de mayo de 2015**

1 catorce, donde dicha Sala resuelve: "1. Llámase al Magistrado suplente Francisco Eliseo Ortíz Ruíz para  
2 que comparezca a conformar Sala y, una vez integrada por los cinco magistrados, conozca sobre la causal  
3 de excusa explicitada por el Magistrado propietario Edward Sidney Blanco Reyes. 2. Notifíquese." El Pleno,  
4 **ACUERDA:** Tener por recibida la notificación de la resolución emitida por la Sala de lo Constitucional de la  
5 Corte Suprema de Justicia, a las doce horas con cuarenta y un minutos del día cuatro del mes y año en  
6 curso, en el proceso de Inconstitucionalidad número noventa y cuatro-dos mil catorce. **Punto diez punto**  
7 **dos. SALA DE LO CONSTITUCIONAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA NOTIFICA**  
8 **RESOLUCIÓN EMITIDA EL CINCO DE MAYO DE DOS MIL QUINCE.** El Secretario Ejecutivo, informa que  
9 a las quince horas con treinta y tres minutos del día seis de los corrientes, recibió vía fax la notificación de la  
10 resolución emitida por la Sala de lo Constitucional de la Corte Suprema de Justicia, a las nueve horas con  
11 cinco minutos del día cinco del mes y año en curso, en el proceso de Inconstitucionalidad número noventa y  
12 cuatro-dos mil catorce, donde dicha Sala resuelve: "1. Declárase ha lugar la solicitud de abstención  
13 interpuesta por el Magistrado propietario Edward Sidney Blanco Reyes, ya que el motivo alegado para tal  
14 abstención tiene fundamento en una relación personal directa con uno de los intervinientes en el presente  
15 proceso. 2. Designase al Magistrado suplente Francisco Eliseo Ortíz Ruíz para que, junto con los  
16 Magistrados propietarios José Armando Pineda Navas, Florentín Meléndez Padilla, José Belarmino Jaime y  
17 Rodolfo Ernesto González Bonilla, conozcan el proceso de inconstitucionalidad iniciado por la demanda  
18 interpuesta por el ciudadano Luis Arquímedes Servellón Rodríguez. 3. Notifíquese." El Pleno, **ACUERDA:**  
19 Tener por recibida la notificación de la resolución emitida por la Sala de lo Constitucional de la Corte  
20 Suprema de Justicia, a las nueve horas con cinco minutos del día cinco del mes y año en curso, en el  
21 proceso de Inconstitucionalidad número noventa y cuatro-dos mil catorce. **Punto diez punto tres. ESCRITO**  
22 **PRESENTADO POR EL SEÑOR GERARDO QUIJADA ORELLANA.** El Secretario Ejecutivo, somete a  
23 consideración el escrito fechado el veintisiete de abril y recibida el cuatro de mayo del presente año, suscrito  
24 por el señor Gerardo Quijada Orellana, Administrador Único Propietario y representante legal de la sociedad  
25 Racing Sport Team, Sociedad Anónima de Capital Variable, quien entre otras cosas expresa, que a través  
26 de los medios de comunicación se enteró de las pretensiones del doctor Raúl Ernesto Melara Morán, para  
27 ser considerado como candidato a Magistrado de la Corte Suprema de Justicia; por lo que tomando en  
28 consideración que los postulantes deben tener moralidad y competencia notoria, tal como lo exige la  
29 Constitución; a su criterio, estima que el doctor Melara Morán, no reúne dichos requisitos, ya que  
30 actualmente ha interpuesto una denuncia en contra doctor Melara Morán, ante la Fiscalía General de la  
31 República, la que está siendo tramitada bajo la referencia doscientos cuarenta-UDAJ-dos mil catorce, por el

**Pleno CNJ - Acta 17-2015**  
**20 de mayo de 2015**

1 delito de Prevaricato; dicho proceso se encuentra en la fase de investigación; y el fiscal del caso ha enviado  
2 a la Corte Suprema de Justicia, un oficio solicitando informe sobre un proceso de Casación, en el que se  
3 está pidiendo la nulidad del Laudo Arbitral que emitió el Tribunal Arbitral del cual el doctor Melara Morán era  
4 presidente; por todo lo antes expresado, pide que el Consejo evalúe detalladamente la información que  
5 proporciona en su escrito y en los documentos anexos, y que se tenga por informada sobre la denuncia en  
6 contra del doctor Melara Morán, bajo la referencia fiscal doscientos cuarenta-UDAJ-dos mil catorce; que se  
7 libre oficio a la Fiscalía General de la República, para que informe sobre la denuncia antes relacionada con  
8 detalle del nombre de los imputados; se le informe sobre las medidas o investigaciones que realice el  
9 Consejo, para evaluar al doctor Raúl Ernesto Melara Morán, y así determinar que el referido profesional no  
10 cuenta con los requisitos antes mencionados, y que se valoren los elementos probatorios siguientes: I)  
11 Copia de la denuncia penal interpuesta en la Fiscalía General de la República; y II) Resolución de la Sala de  
12 lo Civil de la Corte Suprema de Justicia, donde accede a otorgar Certificación del proceso de Casación con  
13 referencia noventa y tres-CAC-dos mil once, por haberla solicitado el fiscal del caso que lleva la denuncia en  
14 contra del doctor Melara Morán. El Pleno, **ACUERDA:** Tener por recibido el documento presentado por el  
15 señor Gerardo Quijada Orellana, Administrador Único Propietario y representante legal de la sociedad  
16 Racing Sport Team, Sociedad Anónima de Capital Variable, y comunicarle que el Pleno del Consejo, en el  
17 proceso de elaboración de la lista de candidatos a Magistrados de la Corte Suprema de Justicia, ha dado  
18 estricto cumplimiento a lo establecido al efecto en la Constitución, la Ley del Consejo Nacional de la  
19 Judicatura, su Reglamento y la sentencia respectiva de la Sala de lo Constitucional de la Corte Suprema de  
20 Justicia. **Punto diez punto cuatro. SOLICITUD DE REVOCATORIA PRESENTADA POR EL DOCTOR**  
21 **MAURICIO LEONEL AVILÉS, PRIMER MAGISTRADO PROPIETARIO DE LA CÁMARA DE LA**  
22 **SEGUNDA SECCIÓN DE ORIENTE, E INFORME DEL DIRECTOR DE LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN**  
23 **JUDICIAL "DOCTOR ARTURO ZELEDÓN CASTRILLO".** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración  
24 el escrito fechado el seis y recibido el ocho de los corrientes, suscrito por el doctor Mauricio Leonel Avilés,  
25 Primer Magistrado Propietario de la Cámara de la Segunda Sección de Oriente, con sede en Usulután, en el  
26 que manifiesta que ha sido notificado de la resolución por medio de la cual se admitió la denuncia  
27 interpuesta en su contra en esta Institución, por el abogado Salvador Ríos Alvarado, en donde se tuvieron  
28 por establecidas irregularidades en la tramitación del incidente de apelación, provocado por el referido  
29 abogado, y a la vez se ordena que se someta a cursos obligatorios cuya temática verse sobre el  
30 cumplimiento de los recursos; que en razón de no compartir dicha resolución, por no ser ciertos los hechos  
31 que se le atribuyen, solicita se revoque el acuerdo, pero no obstante ello, gustosamente acepta participar, en

**Pleno CNJ - Acta 17-2015**  
**20 de mayo de 2015**

1 la obligación de recibir los cursos señalados y cualquier otro que el Consejo le designe. Agrega el señor  
2 Secretario Ejecutivo, que sobre este mismo tema, se ha recibido la nota fechada el cinco de mayo del  
3 presente año, suscrita por el doctor Roberto Enrique Rodríguez Meléndez, Director de la Escuela de  
4 Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo" con referencia ECJ-D-ciento setenta y siete/quince,  
5 quien en cumplimiento del acuerdo contenido en el punto trece punto cuatro de la sesión catorce-dos mil  
6 quince, celebrada el catorce de abril del corriente año, informa que el doctor Mauricio Leonel Avilés,  
7 Magistrado Presidente de la Cámara de la Segunda Sección de Oriente, con sede en la ciudad de Usulután,  
8 ha recibido y aprobado el curso indicado en el año dos mil diez, denominado "Los medios de impugnación  
9 en materia Civil y Mercantil", en cual contiene entre su contenido programático el recurso de revocatoria  
10 escrito y oral, procedencia, admisibilidad, tramitación y consecuencias; agrega en su nota el señor Director  
11 de la Escuela, que se encuentra agotada la oferta académica, sobre el tema "El cumplimiento de los  
12 recursos en materia Civil y Mercantil", por lo que dicho funcionario judicial aún no puede ser convocado; sin  
13 embargo, la Coordinación se encuentra en el proceso de actualización del curso, por lo que cuando sea  
14 programado e impartido, se incluirá de manera prioritaria al doctor Avilés. Los señores Consejales, luego de  
15 analizar ambas piezas de correspondencia, estiman conveniente modificar el punto trece punto cuatro de la  
16 sesión catorce-dos mil quince, celebrada el catorce de abril del corriente año, dejando sin efecto únicamente  
17 lo referente a las capacitaciones que debía cursar del referido funcionario Judicial. El Pleno, **ACUERDA: a)**  
18 Tener por recibido el escrito presentado por el doctor Mauricio Leonel Avilés, Primer Magistrado Propietario  
19 de la Cámara de la Segunda Sección de Oriente, con sede en Usulután, y comunicarle que se modifica el  
20 punto trece punto cuatro de la sesión catorce-dos mil quince, celebrada el catorce de abril del corriente año,  
21 en lo referente a dejar sin efecto únicamente las capacitaciones que debía cursar; **b)** Tener por recibido el  
22 informe del doctor Roberto Enrique Rodríguez Meléndez, Director de la Escuela de Capacitación Judicial  
23 "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", y tener por cumplido el punto trece punto cuatro de la sesión catorce-dos  
24 mil quince; y **c)** Comunicar el presente acuerdo al Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor  
25 Arturo Zeledón Castrillo" y al doctor Mauricio Leonel Avilés, Primer Magistrado Propietario de la Cámara de  
26 la Segunda Sección de Oriente, con sede en Usulután, para los efectos consiguientes. **Punto diez punto**  
27 **cinco. SOLICITUD DEL LICENCIADO ERNESTO ALFREDO PARADA RIVERA.** El Secretario Ejecutivo,  
28 somete a consideración la nota fechada el siete y recibida el once de los corrientes, suscrita por el licenciado  
29 Ernesto Alfredo Parada Rivera, por medio del cual solicita se le extienda una certificación íntegra de la  
30 denuncia presentada en su contra, por la señora María Teresa Hill Schonenberg, el día veinte de marzo del  
31 presente año, clasificada con el número cero siete-dos mil quince. El Pleno, **ACUERDA:** Autorizar al

**Pleno CNJ - Acta 17-2015**  
**20 de mayo de 2015**

1 Secretario Ejecutivo, para que extienda al licenciado Ernesto Alfredo Parada Rivera, fotocopia certificada del  
2 expediente de la denuncia con referencia número cero siete-dos mil quince. **Punto diez punto seis.**  
3 **SOLICITUD DE LA LICENCIADA GLORIA NOEMY ORTÍZ ORTÍZ, JUEZA DE PAZ PROPIETARIA DE**  
4 **TEPECOYO, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración la nota  
5 recibida vía fax fechada el doce de mayo del presente año, suscrita por la licenciada Gloria Noemy Ortíz  
6 Ortíz, Jueza de Paz Propietaria de Tepecoyo, departamento de La Libertad, mediante la cual solicita se le  
7 autorice participar en el programa de Especialización en materia Penal, que se llevará a cabo próximamente  
8 en la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", ya que le servirá en el quehacer  
9 judicial en el que se desempeña, así como para actualizar y reforzar sus conocimientos; ya que algunos  
10 profesionales han desistido de participar en la Especialización antes relacionada. El Pleno, **ACUERDA:**  
11 Denegar la solicitud de la licenciada Gloria Noemy Ortíz Ortíz, Jueza de Paz Propietaria de Tepecoyo,  
12 departamento de La Libertad, por cuanto ella está incluida en la lista de los profesionales propuestos por el  
13 Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", para que formen parte del  
14 "Programa de Especialización de Jueces de Paz en material Civil y Mercantil-PEC", que se iniciará  
15 próximamente y por política institucional no puede ser incluida simultáneamente en dos procesos formativos.  
16 **Punto diez punto siete. JEFE DE LA UNIDAD TÉCNICA DE EVALUACIÓN PRESENTA PROPUESTA**  
17 **PARA SUSCRIBIR ÍNDICE DE DESCONGESTIÓN ENTRE EL CONSEJO Y EL JUZGADO DE LO CIVIL**  
18 **DE COJUTEPEQUE, DEPARTAMENTO DE CUSCATLÁN.** EL Secretario Ejecutivo, somete a  
19 consideración el memorando fechado el catorce de mayo del presente año, con referencia  
20 UTE/SEJEC/setenta y siete/dos mil quince, suscrito por el licenciado Miguel Ángel Romero Hernández,  
21 mediante el cual manifiesta que sostuvo pláticas con el licenciado Manuel Paz Canales, Juez Propietario de  
22 lo Civil de Cojutepeque, departamento de Cuscatlán, en lo referente a la mora judicial, haciéndole notar que  
23 los resultados negativos en sus evaluaciones se debe a ello, por los incumplimientos de los tiempos ciclos  
24 de los procesos sometidos a su conocimiento; por lo que se le planteó la suscripción de un Convenio sobre  
25 Índice de Descongestión, manifestando dicho funcionario, su anuencia para firmarlo; en razón de lo anterior,  
26 adjunta el proyecto que contiene la propuesta del Convenio, para su aprobación y lineamientos del Pleno, a  
27 fin de programar la visita al Juzgado en referencia, para formalizarlo. El Pleno, **ACUERDA: a)** Aprobar la  
28 propuesta de Convenio sobre Índice de Descongestión, a suscribirse entre el Consejo Nacional de la  
29 Judicatura y el licenciado Manuel Paz Canales, Juez Propietario de lo Civil de Cojutepeque, departamento  
30 de Cuscatlán; y **b)** Comunicar el contenido del presente acuerdo a: Jefe de la Unidad Técnica de Evaluación  
31 y al licenciado Manuel Paz Canales, para los efectos consiguientes. **Punto diez punto ocho. GERENTE**

1 **GENERAL PRESENTA REPORTE DE LICENCIAS Y PERMISOS DEL PERSONAL**  
2 **CORRESPONDIENTES AL MES DE ABRIL DE DOS MIL QUINCE.** El Secretario Ejecutivo, somete a  
3 consideración el memorando y su anexo, fechado el ocho de los corrientes, suscrito por el licenciado Mario  
4 Humberto Cabrera Chicas, Gerente General, con referencia GG/SE/ciento sesenta y siete/dos mil quince, en  
5 el que manifiesta que en cumplimiento a lo establecido en el artículo veinticuatro del Reglamento Interno de  
6 Trabajo del Consejo Nacional de la Judicatura, presenta los cuadros de control de licencias y permisos de  
7 los empleados del Consejo, correspondientes al mes de abril de dos mil quince. El Pleno, **ACUERDA:** Tener  
8 por recibido el memorando suscrito por el licenciado Mario Humberto Cabrera Chicas, Gerente General, al  
9 que anexa los cuadros de control de licencias y permisos de los empleados del Consejo Nacional de la  
10 Judicatura, correspondientes al mes de abril de dos mil quince. **Punto diez punto nueve. DIRECTOR DE**  
11 **LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN JUDICIAL “DOCTOR ARTURO ZELEDÓN CASTRILLO” PRESENTA**  
12 **INVITACIÓN DEL CENTRO DE CAPACITACIÓN JUDICIAL PARA CENTROAMÉRICA Y EL CARIBE.** El  
13 Secretario Ejecutivo, somete a consideración la nota con sus anexos fechada el doce de mayo del presente  
14 año, suscrita por el doctor Roberto Enrique Rodríguez Meléndez, Director de la Escuela de Capacitación  
15 Judicial “Doctor Arturo Zeledón Castrillo”, con referencia ECJ-D-ciento ochenta y seis/quince, mediante la  
16 cual expresa que vía correo electrónico recibió carta de invitación de parte de la licenciada Ileana Guillén  
17 Rodríguez, Directora del Centro de Capacitación Judicial para Centroamérica y el Caribe, manifestando que  
18 en reunión realizada en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, se aprobó realizar en Costa Rica,  
19 un Taller de validación de resultados del diagnóstico de necesidades de capacitación y una reunión con  
20 los/as Directores/as de las instituciones que conforman el Centro de Capacitación Judicial para  
21 Centroamérica y el Caribe; la primera actividad, se desarrollará el día veintisiete de mayo del año en curso,  
22 para lo cual además del Director de la Escuela, invitan a participar a un Juez/a; la Reunión de Directores,  
23 tendría lugar los días veintiocho y veintinueve del mes y año en curso, cuyo objeto es elaborar un nuevo  
24 Plan de Acción del Centro de Capacitación Judicial para Centroamérica y el Caribe y coordinar los aspectos  
25 logísticos para el cumplimiento del mismo; los costos de hospedaje, alimentación y traslados internos, serán  
26 cubiertos por la referida entidad de la siguiente manera: A los Jueces se les cubrirán los días veintiséis y  
27 veintisiete retornando a sus respectivos países el veintiocho y a los Directores de las Escuelas, se les  
28 cubrirán hasta el treinta de mayo de dos mil quince; no así los traslados aéreos, los cuales deberán ser  
29 cubiertos por la institución de procedencia de cada participante. Los señores Consejales estiman  
30 conveniente encomendar misión oficial al Consejal licenciado José Efraín Gutiérrez Martínez, para que  
31 participe en el Taller de validación de resultados del diagnóstico de necesidades de capacitación, y al doctor

**Pleno CNJ - Acta 17-2015**  
**20 de mayo de 2015**

1 Roberto Enrique Rodríguez Meléndez, Director de la Escuela de Capacitación Judicial, para que participe  
2 tanto en el Taller, como en la reunión de trabajo para la elaboración de un nuevo Plan de Acción del Centro  
3 de Capacitación Judicial para Centroamérica y el Caribe y coordinar los aspectos logísticos para el  
4 cumplimiento del mismo. El Pleno, **ACUERDA:** a) Encomendar misión oficial al Consejal licenciado José  
5 Efraín Gutiérrez Martínez, para que participe en el Taller de validación de resultados del diagnóstico de  
6 necesidades de capacitación, que se llevará a cabo el día veintisiete de mayo del año en curso, en San  
7 José, Costa Rica; b) Encomendar misión oficial al doctor Roberto Enrique Rodríguez Meléndez, Director de  
8 la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", para que participe en el Taller de  
9 validación de resultados del diagnóstico de necesidades de capacitación y en la Reunión con los/as  
10 Directores/as de las instituciones que conforman el Centro de Capacitación Judicial para Centroamérica y el  
11 Caribe, que se llevarán a cabo del veintisiete al veintinueve de mayo de dos mil quince, en San José, Costa  
12 Rica; c) Autorizar al Consejal licenciado José Efraín Gutiérrez Martínez y al doctor Roberto Enrique  
13 Rodríguez Meléndez, Director de la Escuela de Capacitación Judicial, el pago de boleto aéreo de ida y  
14 vuelta a la ciudad de San José, Costa Rica, así como el pago de viáticos complementarios y demás gastos  
15 que les correspondan conforme al Reglamento de Viáticos del Consejo Nacional de la Judicatura, para la  
16 misión oficial relacionada en los literales anteriores, los cuales serán cancelados con fondos del presupuesto  
17 del Consejo, debido a que el Centro de Capacitación Judicial para Centroamérica y el Caribe, cubrirá los  
18 gastos de hospedaje, alimentación y traslados internos de los participantes; y d) Encontrándose presente el  
19 Consejal licenciado José Efraín Gutiérrez Martínez, quedó notificado de este acuerdo, el cual debe  
20 comunicarse también a: Gerente General, Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo  
21 Zeledón Castrillo", Jefa de la Unidad Financiera Institucional y Jefa del Departamento de Recursos  
22 Humanos, para los efectos consiguientes. **Punto diez punto diez. DIRECTOR DE LA ESCUELA DE**  
23 **CAPACITACIÓN JUDICIAL "DOCTOR ARTURO ZELEDÓN CASTRILLO" PRESENTA INFORME EN**  
24 **CUMPLIMIENTO DEL PUNTO DOCE PUNTO DOS DEL ACTA CATORCE-DOS MIL QUINCE.** El  
25 Secretario Ejecutivo, somete a consideración la nota fechada el seis de mayo del presente año, suscrita por  
26 el doctor Roberto Enrique Rodríguez Meléndez, Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor  
27 Arturo Zeledón Castrillo", con referencia ECJ-D-ciento setenta y nueve/quince, quien en cumplimiento del  
28 punto doce punto dos de la sesión catorce-dos mil quince, celebrada el catorce de abril del corriente año,  
29 informa que la licenciada Margarita Adelina Antonieta Guevara Bonilla, capacitando del Diplomado sobre las  
30 Actuaciones de los/as Jueces/zas de Paz, San Salvador, está cursando el módulo IX denominado "Violencia  
31 Intrafamiliar", y que al mismo tiempo desarrollará la monografía correspondiente al Diplomado en referencia;

1 razón por la cual la referida profesional ha presentado la propuesta de tema "La adopción en El Salvador,  
2 Problemática actual y desafíos de una posible nueva Ley Especial", por lo que propone que se le asigne  
3 como tutora, a la licenciada Ana Guadalupe Zeledón Villalta; y se autorice el pago de honorarios por la suma  
4 de cincuenta dólares de los Estados Unidos de América, por la tutoría. El Pleno, **ACUERDA:** a) Aprobar el  
5 tema de la monografía, presentado por la licenciada Margarita Adelina Antonieta Guevara Bonilla, quien  
6 participa en el Diplomado sobre las Actuaciones de los/as Jueces/zas de Paz, San Salvador, y como tutora a  
7 la licenciada Ana Guadalupe Zeledón Villalta; b) Autorizar el pago de cincuenta dólares de los Estados  
8 Unidos de América, en concepto de honorarios a la tutora licenciada Ana Guadalupe Zeledón Villalta, los  
9 cuales serán cancelados con fondos del presupuesto del Consejo; y c) Comunicar el presente acuerdo al  
10 Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", para los efectos  
11 consiguientes. **Punto diez punto once. DIRECTOR DE LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN JUDICIAL**  
12 **"DOCTOR ARTURO ZELEDÓN CASTRILLO" PRESENTA SOLICITUD VERBAL DE LA LICENCIADA**  
13 **MARÍA BELLADINA AYALA RIVAS.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración la nota fechada el  
14 siete de mayo del corriente año, suscrita por el doctor Roberto Enrique Rodríguez Meléndez, Director de la  
15 Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", con referencia ECJ-D-ciento ochenta y  
16 uno/quince, en la que informa que vía telefónica, la licenciada María Belladina Ayala Rivas, Jueza de Paz de  
17 Santo Domingo, departamento de San Vicente, le ha manifestado su interés de ser considerada para formar  
18 parte de los funcionarios judiciales que serán convocados al Programa de Especialización para Jueces/zas  
19 de Paz en Materia Penal, tomando en consideración que el Pleno del Consejo, en el punto ocho punto  
20 cuatro de la sesión cero cuatro-dos mil quince, celebrada el veintisiete de enero del presente año, le  
21 recomendó que estuviera pendiente del llamado que se haría, por lo que solicita se le autorice para  
22 participar en dicho Programa. Agrega en su nota el señor Director, que siempre hay deserción en el  
23 transcurso de estos procesos académicos, y a efecto de aprovechar al máximo la oportunidad de preparar a  
24 los/as Jueces/zas de Paz, a través del financiamiento de un ente cooperante, considera que podría tomarse  
25 en cuenta a la licenciada Ayala Rivas, para ser capacitada en la sede principal del Consejo, ya que labora  
26 en el departamento de San Vicente. El Pleno, **ACUERDA:** a) Instruir al Director de la Escuela de  
27 Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", que solicite a la licenciada María Belladina Ayala  
28 Rivas, Jueza de Paz de Santo Domingo, departamento de San Vicente, que para efectos de ser tomada en  
29 cuenta para formar parte del Programa de Especialización para Jueces/zas de Paz en Materia Penal,  
30 formalice su petición por escrito y en caso de que haya cupo disponible, incorpore a la referida funcionaria  
31 judicial en el Programa de Especialización para Jueces de Paz en materia Penal; y b) Comunicar el presente

**Pleno CNJ - Acta 17-2015**  
**20 de mayo de 2015**

1 acuerdo al Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", para los efectos  
2 consiguientes. **Punto diez punto doce. DIRECTOR DE LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN JUDICIAL**  
3 **"DOCTOR ARTURO ZELEDÓN CASTRILLO" PRESENTA INFORME PREPARADO POR EL**  
4 **ADMINISTRADOR ACADÉMICO INTERINO DE LA SEDE REGIONAL DEL CONSEJO NACIONAL DE LA**  
5 **JUDICATURA EN SANTA ANA.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración la nota fechada el cuatro  
6 de mayo del presente año, suscrita por el doctor Roberto Enrique Rodríguez Meléndez, Director de la  
7 Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", con referencia ECJ-D-ciento sesenta y  
8 seis/quince, en la que manifiesta que ha recibido de parte del licenciado Oscar Armando Avilés Magaña,  
9 Administrador Académico interino de la sede regional del Consejo en la Ciudad de Santa Ana, un informe  
10 detallado que consta en documento adjunto a la nota que forma parte de este punto, el cual contiene: I)  
11 Actualización de la base de datos de Jueces y Colaboradores Jurídicos de la zona Occidental; II) Fechas de  
12 las últimas capacitaciones recibidas; III) Listado del personal del Órgano Judicial de nuevo ingreso y del cual  
13 no se tenía información en la base de datos; y IV) Listado del personal que por diversas razones ya no se  
14 encuentra activo dentro del Órgano Judicial. Sobre lo anterior, el señor Director considera encomiable la  
15 labor desarrollada por el señor Administrador y el personal de la regional en Santa Ana, dado que el  
16 levantamiento de esta información permite identificar al personal que lleva un espacio de tiempo prolongado  
17 sin asistir a las actividades de formación de la Escuela, e incluir al nuevo personal del Órgano Judicial, y  
18 facilitarle el acceso a los eventos de capacitación. Asimismo, expresa el señor Director que solicitó un  
19 informe al Registro Académico sobre las convocatorias enviadas a los funcionarios judiciales para recibir  
20 capacitaciones en dicha sede regional, del período comprendido de enero de dos mil trece a abril de dos mil  
21 quince, señalando al grupo de profesionales que no han asistido a ningún evento de capacitación, y otros  
22 que únicamente asistieron a una capacitación. Por lo anterior, el doctor Rodríguez Meléndez, a partir de esta  
23 iniciativa expone algunas propuestas que podrían ser desarrolladas, y si el Pleno lo estima oportuno, dicho  
24 esfuerzo podría continuarse a través del desarrollo del mismo ejercicio tanto en la sede regional en San  
25 Miguel, como el área central y paracentral. El Pleno, **ACUERDA: a)** Tener por recibido el informe del doctor  
26 Roberto Enrique Rodríguez Meléndez, Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo  
27 Zeledón Castrillo", y que cada uno de los señores Consejales lo revise y analice, para conocerlo en una  
28 próxima sesión, en cuya oportunidad se invite al Director de la Escuela de Capacitación Judicial, para que  
29 junto al licenciado Oscar Armando Avilés Magaña, Administrador Académico interino de la sede regional del  
30 Consejo en la Ciudad de Santa Ana, hagan una presentación del mismo; y **b)** Comunicar el presente  
31 acuerdo al Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", para los efectos

**Pleno CNJ - Acta 17-2015**  
**20 de mayo de 2015**

1 consigüentes. Punto diez punto trece. DIRECTOR DE LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN JUDICIAL  
2 "DOCTOR ARTURO ZELEDÓN CASTRILLO" SOLICITA AUTORIZAR LA INCORPORACIÓN DE  
3 CUATRO ACTIVIDADES EN LA PROGRAMACIÓN TRIMESTRAL. El Secretario Ejecutivo, somete a  
4 consideración la nota, con sus anexos, fechada el doce de mayo del corriente año, suscrita por el doctor  
5 Roberto Enrique Rodríguez Meléndez, Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo  
6 Zeledón Castrillo", con referencia ECJ-D-ciento ochenta y siete/quince, por medio de la cual solicita autorizar  
7 que en la programación de actividades, correspondiente al segundo trimestre del corriente año, se incorpore  
8 el desarrollo de las cuatro actividades, que se detallan a continuación: I) Desayuno-conferencia: "La  
9 Transparencia versus los límites del Derecho de Acceso a la Información Pública", el cual se llevaría a cabo  
10 el día diez de junio del presente año, en horario de las siete horas con treinta minutos a las diez horas, en el  
11 hotel Sheraton Presidente, siendo los destinatarios, miembros del Pleno del Consejo, invitados especiales,  
12 empleados de la Corte Suprema de Justicia y del Instituto de Acceso a la Información Pública; II) Curso (no  
13 calificado) sobre: "Acceso a la Información Pública", el cual se llevaría a cabo los días once y doce de junio  
14 del año en curso, en horario de las ocho a las doce horas, y de las trece a las dieciséis horas, en el hotel  
15 Sheraton Presidente, siendo los destinatarios, Funcionarios Judiciales de la zona central y paracentral del  
16 país, Jefa de la Unidad Técnica Jurídica, Funcionarios de la Unidad de Acceso a la Información Pública del  
17 Consejo, del Órgano Judicial, del Centro de Documentación del Órgano Judicial y del Instituto de Acceso a  
18 la Información Pública; III) Curso (no calificado) sobre: "Acceso a la Información Pública", el cual se llevaría  
19 a cabo los días quince y dieciséis de junio del corriente año, en horario de las ocho a las doce horas y de las  
20 trece a las dieciséis horas, en el hotel Trópico Inn, San Miguel, siendo los destinatarios, Funcionarios  
21 Judiciales de la zona oriental del país; y IV) Curso (no calificado) sobre: "Acceso a la Información Pública", el  
22 cual se llevaría a cabo los días dieciocho y diecinueve de junio de dos mil quince, en horario de las ocho a  
23 las doce horas y de las trece a las dieciséis horas, en el hotel El Jardín de Celeste, Ahuachapán, siendo los  
24 destinatarios, Funcionarios Judiciales de la zona occidental del país. Manifiesta además el señor Director en  
25 su nota, que todas las actividades antes referidas, estarían siendo impartidas por el experto internacional  
26 licenciado Álvaro Herrero, de nacionalidad argentina, y el pago de sus honorarios y viáticos, alojamiento,  
27 sedes, alimentación y costo del boleto aéreo serían cubiertos por "CHECCHI Justice Sector Strengthening  
28 Project de USAID", correspondiéndole al Consejo, a través de la Escuela de Capacitación Judicial, coordinar  
29 los aspectos académicos y logísticos de las actividades y proporcionar el traslado vía terrestre del experto a  
30 las actividades señaladas. El Pleno, **ACUERDA: a)** Autorizar que en la programación de la Escuela de  
31 Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", correspondiente al segundo trimestre del corriente

**Pleno CNJ - Acta 17-2015**  
**20 de mayo de 2015**

1 año, se incorpore el desarrollo de las actividades siguientes: I) Desayuno-conferencia: "La Transparencia  
2 versus los límites del Derecho de Acceso a la Información Pública", el cual se llevará a cabo el día diez de  
3 junio del presente año, en horario de las siete horas con treinta minutos a las diez horas, en el hotel  
4 Sheraton Presidente, siendo los destinatarios, miembros del Pleno del Consejo, invitados especiales,  
5 empleados de la Corte Suprema de Justicia y del Instituto de Acceso a la Información Pública; II) Curso (no  
6 calificado) sobre: "Acceso a la Información Pública", el cual se llevará a cabo los días once y doce de junio  
7 del año en curso, en horario de las ocho a las doce horas, y de las trece a las dieciséis horas, en el hotel  
8 Sheraton Presidente, siendo los destinatarios, Funcionarios Judiciales de la zona central y paracentral del  
9 país, Jefa de la Unidad Técnica Jurídica del Consejo, Funcionarios de la Unidad de Acceso a la Información  
10 Pública del Consejo, del Órgano Judicial, del Centro de Documentación del Órgano Judicial y del Instituto de  
11 Acceso a la Información Pública; III) Curso (no calificado) sobre: "Acceso a la Información Pública", el cual  
12 se llevará a cabo los días quince y dieciséis de junio del corriente año, en horario de las ocho a las doce  
13 horas, y de las trece a las dieciséis horas, en el hotel Trópico Inn, San Miguel, siendo los destinatarios,  
14 Funcionarios Judiciales de la zona oriental del país; y IV) Curso (no calificado) sobre: "Acceso a la  
15 Información Pública", el cual se llevará a cabo los días dieciocho y diecinueve de junio de dos mil quince, en  
16 horario de las ocho a las doce horas y de las trece a las dieciséis horas, en el hotel El Jardín de Celeste,  
17 Ahuachapán, siendo los destinatarios, Funcionarios Judiciales de la zona occidental del país. Las  
18 actividades antes referidas, serán impartidas por el experto internacional licenciado Álvaro Herrero, de  
19 nacionalidad argentina, y el pago de sus honorarios y viáticos, alojamiento, sedes, alimentación y costo del  
20 boleto aéreo serán cubiertos por "CHECCHI Justice Sector Strengthening Project de USAID",  
21 correspondiéndole al Consejo, a través de la Escuela de Capacitación Judicial, coordinar los aspectos  
22 académicos y logísticos de las actividades y proporcionar el traslado vía terrestre del experto; y b)  
23 Comunicar el presente acuerdo al Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón  
24 Castrillo", para los efectos consiguientes. **Punto diez punto catorce. DIRECTOR DE LA ESCUELA DE  
25 CAPACITACIÓN JUDICIAL "DOCTOR ARTURO ZELEDÓN CASTRILLO" INFORMA SOBRE  
26 INVITACIÓN RECIBIDA DE LA ACADEMIA MUNDIAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL DE LA OFICINA  
27 DE PATENTES Y MARCAS DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.** El Secretario Ejecutivo, somete a  
28 consideración la nota, con sus anexos, fechada el trece de mayo del presente año, suscrita por el doctor  
29 Roberto Enrique Rodríguez Meléndez, Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo  
30 Zeledón Castrillo", con referencia ECJ-D-ciento ochenta y ocho/quince, mediante la cual expresa que recibió  
31 carta de invitación suscrita por la licenciada Aileen Nandi, Consejera Comercial Regional para

**Pleno CNJ - Acta 17-2015**  
**20 de mayo de 2015**

1 Centroamérica de la Embajada de los Estados Unidos de América, en la que manifiesta que comparte la  
2 invitación de la Academia Mundial de Propiedad Intelectual de la Oficina de Patentes y Marcas de los  
3 Estados Unidos de América, para que el Consejo Nacional de la Judicatura postule a siete jueces de  
4 Primera y Segunda Instancia, que presiden casos de delitos contra la propiedad intelectual, y que se  
5 consideren idóneos por su cargo, para participar en el "Taller para la Judicatura en Piratería Digital y  
6 Aplicación de los Derechos de Autor, dirigido a funcionarios judiciales de Centroamérica, que se llevará a  
7 cabo en San José, Costa Rica, del veintiuno al veintitrés de julio de dos mil quince. A los participantes se les  
8 brindará viáticos según lo establece la regulación USPTO, que incluyen el transporte terrestre desde el  
9 aeropuerto hacia el hotel, así como el alojamiento de los participantes, los gastos adicionales serán  
10 responsabilidad del patrocinador o del viajero; finalmente el señor Director de la Escuela, detalla en su nota  
11 los nombres de los jueces que recibieron el Diplomado en materia de observancia de la propiedad intelectual  
12 y que obtuvieron mejor calificación, a fin de que si el Pleno lo considera conveniente, se autorice la  
13 postulación de dichos Funcionarios Judiciales en tan importante actividad. Los señores Consejales, tomando  
14 en consideración que será la entidad cooperante quien identificará a los becarios que participarían en el  
15 citado Taller, estimen conveniente que se instruya al Director de la Escuela que remita la postulación de los  
16 funcionarios judiciales por él propuestos. El Pleno, **ACUERDA: a)** Instruir al doctor Roberto Enrique  
17 Rodríguez Meléndez, Director de la Escuela de Capacitación Judicial, que notifique a la Academia Mundial  
18 de Propiedad Intelectual de la Oficina de Patentes y Marcas de los Estados Unidos de América, los nombres  
19 de los funcionarios judiciales que el Consejo Nacional de la Judicatura postula, para participar en el "Taller  
20 para la Judicatura en Piratería Digital y Aplicación de los Derechos de Autor, dirigido a funcionarios judiciales  
21 de Centroamérica", que se llevará a cabo en San José, Costa Rica, del veintiuno al veintitrés de julio de dos  
22 mil quince; y **b)** Comunicar el presente acuerdo al Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor  
23 Arturo Zeledón Castrillo", para los efectos consiguientes. **Punto diez punto quince. DIRECTOR DE LA**  
24 **ESCUELA DE CAPACITACIÓN JUDICIAL "DOCTOR ARTURO ZELEDÓN CASTRILLO" SOLICITA**  
25 **AUTORIZAR EL DESARROLLO DE UNA ACTIVIDAD DENOMINADA: "PRESENTACIÓN DE LA OBRA**  
26 **TOMO TRES DE LEGISLACIÓN INTERNACIONAL RELACIONADA A LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA"**. El  
27 Secretario Ejecutivo, somete a consideración la nota, fechada el catorce de mayo del corriente año, suscrita  
28 por el doctor Roberto Enrique Rodríguez Meléndez, Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor  
29 Arturo Zeledón Castrillo", con referencia ECJ-D-ciento noventa/quince, mediante la cual solicita se  
30 autorice incorporar en la programación de la Escuela, correspondiente al segundo trimestre, el desarrollo de  
31 la actividad denominada "Presentación de la Obra Tomo Tres de Legislación Internacional relacionada a la

**Pleno CNJ - Acta 17-2015**  
**20 de mayo de 2015**

1 Niñez y Adolescencia", obra que ha sido financiada en el marco del convenio de cooperación suscrito con la  
2 fundación EDUCO, conocida anteriormente como Fundación INTERVIDA. Agrega en su nota el señor  
3 Director, que durante el desarrollo de dicha actividad y a efecto de darle mayor realce, propone que se lleve  
4 a cabo una ponencia ad-honorem, sobre el tema "Niñez migrante-relación con los tratados internacionales  
5 aplicables", la cual estaría a cargo de un(a) experto(a) en el tema, pendiente por determinar, razón por la  
6 cual solicita autorizar: I) Que la actividad se lleve a cabo el día jueves veintiocho de mayo de dos mil quince,  
7 en horario de las quince horas con treinta minutos a las dieciocho horas, en el Salón Terraza de la  
8 Fundación Empresarial para el Desarrollo Educativo-FEPADE; II) Que se autorice la distribución de un  
9 máximo de ciento cincuenta ejemplares de dicha publicación entre los asistentes; III) Que se autorice la  
10 convocatoria a los Jueces de Familia, de Niñez y Adolescencia, Magistrados de Cámaras de ambas  
11 Jurisdicciones y personal de la Procuraduría General de la República; por su parte, la Fundación  
12 INTERVIDA-EDUCO, convocaría al personal del Consejo Nacional de la Niñez y de la Adolescencia-  
13 CONNA, Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia y ONG's que  
14 trabajan con dicha Fundación, estimando un total de cien invitados. Los costos serán financiados en su  
15 totalidad por la Fundación INTERVIDA-EDUCO, y el Consejo estaría a cargo de la convocatoria a los  
16 funcionarios judiciales y personal de la Procuraduría General de la República, así como de brindar el apoyo  
17 audiovisual y lo relativo al protocolo del evento. El Pleno, **ACUERDA: a)** Autorizar que en la programación  
18 de actividades de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", correspondiente al  
19 segundo trimestre del presente año, se incorpore el desarrollo de la actividad denominada "Presentación de  
20 la Obra Tomo Tres de Legislación Internacional relacionada a la Niñez y Adolescencia", que se llevará a  
21 cabo el día veintiocho de mayo del año en curso, en horario de las quince horas con treinta minutos a las  
22 dieciocho horas, en el salón Terraza de la Fundación Empresarial para el Desarrollo Educativo-FEPADE,  
23 dirigido a Jueces de Familia, de Niñez y Adolescencia, Magistrados de Cámaras de ambas Jurisdicciones,  
24 personal de la Procuraduría General de la República, del Consejo Nacional de la Niñez y de la  
25 Adolescencia-CONNA, del Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia y  
26 ONG's que trabajan con la Fundación INTERVIDA-EDUCO, estimando un total de cien invitados, los costos  
27 del evento serán financiados en su totalidad por la citada Fundación, por su parte el Consejo estará a cargo  
28 de la convocatoria a los funcionarios judiciales y personal de la Procuraduría General de la República, y de  
29 brindar el apoyo audiovisual y lo relativo al protocolo del evento; **b)** Autorizar el desarrollo de una ponencia  
30 ad-honorem sobre el tema "Niñez migrante-relación con los tratados internacionales aplicables", a cargo de  
31 un(a) experto(a) en el tema, pendiente por determinar; **c)** Autorizar la distribución de ciento cincuenta

1 ejemplares de la obra relacionada en el literal a) de este acuerdo, entre los asistentes al referido evento; y d)  
2 Comunicar el presente acuerdo al Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón  
3 Castrillo", para los efectos consiguientes. **Punto diez punto dieciséis. DIRECTOR DE LA ESCUELA DE**  
4 **CAPACITACIÓN JUDICIAL "DOCTOR ARTURO ZELEDÓN CASTRILLO" PRESENTA PROPUESTA DE**  
5 **LOS MÓDULOS DENOMINADOS: "PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES APLICABLES AL PROCESO**  
6 **PENAL" Y "TEORÍA JURÍDICA DEL DELITO".** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración la nota  
7 fechada el once de mayo del corriente año, suscrita por el doctor Roberto Enrique Rodríguez Meléndez,  
8 Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", con referencia ECJ-D-  
9 ciento ochenta y cuatro/quince, mediante la cual presenta la propuesta de los módulos denominados  
10 "Principios constitucionales aplicables al proceso penal" y "Teoría jurídica del delito", elaborados por el  
11 licenciado Delmer Edmundo Rodríguez Cruz, en el marco del Programa de Especialización en Derecho  
12 Penal (PEC), y bajo el financiamiento de Checchi/USAID, a la cual adjunta una copia impresa y un CD, con  
13 el contenido de los módulos; y los cuales han sido revisados y avalados por la Sección Metodológica, y  
14 posterior a ello la Coordinación del Área Penal, Procesal Penal y Penitenciario, realizó el proceso de  
15 validación con los respectivos capacitadores del área, para ambos módulos, en una sola jornada, habiendo  
16 finalizado el proceso establecido para la elaboración de módulos de formación judicial con el enfoque por  
17 competencias, razón por la que solicita su aprobación. El Pleno, **ACUERDA:** Tener por recibida la propuesta  
18 de los módulos denominados "Principios constitucionales aplicables al proceso penal" y "Teoría jurídica del  
19 delito", presentados por el doctor Roberto Enrique Rodríguez Meléndez, Director de la Escuela de  
20 Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", y que cada uno de los señores Consejales lo estudie  
21 y analice para conocerlos en la próxima sesión, que se llevará a cabo el dos de junio del año en curso.  
22 **Punto diez punto diecisiete. DIRECTOR DE LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN JUDICIAL "DOCTOR**  
23 **ARTURO ZELEDÓN CASTRILLO" PRESENTA LA PROPUESTA DEL PLAN DE ESTUDIOS PARA LA**  
24 **IMPLEMENTACIÓN DE LA "MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA".** El Secretario Ejecutivo,  
25 somete a consideración la nota, con sus anexos, fechada el doce de los corrientes, suscrita por el doctor  
26 Roberto Enrique Rodríguez Meléndez, Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo  
27 Zeledón Castrillo", con referencia ECJ-D-ciento ochenta y nueve/quince, por medio de la cual manifiesta que  
28 dentro de los objetivos del Plan Estratégico Institucional, se encuentra el objetivo estratégico: "Gestionar los  
29 procesos de acreditación de estudios de posgrados de la ECJ-CNJ", dentro del cual se encuentra la acción  
30 estratégica consistente en: "Gestionar recursos y apoyos necesarios que permitan la elaboración del estudio  
31 de factibilidad para la acreditación", por lo que durante el año dos mil catorce, solicitó, con el apoyo de la

**Pleno CNJ - Acta 17-2015**  
**20 de mayo de 2015**

1 Presidencia del Consejo, al Gobierno de los Estados Unidos, fondos para el desarrollo del estudio de  
2 factibilidad correspondiente; como resultado de dichas gestiones se obtuvo el apoyo económico a través de  
3 USAID/Checchi Consulting, para realizar una consultoría sobre el estudio de factibilidad para iniciar el  
4 proceso de acreditación de estudios de posgrados, que actualmente se encuentra en desarrollo, por parte  
5 del experto educativo, Maestro Alberto Barillas, que busca finalizar con la presentación ante el Ministerio de  
6 Educación, de la solicitud de acreditación respectiva. Para ello se requiere completar una serie de  
7 condiciones administrativas, académicas y de infraestructura, las cuales identificó y analizó, junto al equipo  
8 de la Escuela, que para dicha acreditación resulta necesario acreditar inicialmente un programa de estudios,  
9 y tomando en consideración la experiencia de la Escuela de Capacitación Judicial, así como también, las  
10 condiciones de la planta de capacitadores y las prioridades a nivel nacional, este proceso de formación sería  
11 el aporte y el espacio para la formación, el dialogo y la reflexión que propone el Consejo Nacional de la  
12 Judicatura a través de la Escuela de Capacitación Judicial, como propuesta concreta, frente a uno de los  
13 retos y desafíos más importantes y prioritarios: La seguridad y el control del delito. Por todo lo antes  
14 expresado, el señor Director somete a consideración y aprobación la propuesta denominada: Plan de  
15 estudios para la implementación de la "Maestría en Administración de Justicia", para ser acreditada como  
16 titulación de posgrado por el Consejo Nacional de la Judicatura, por medio de su Escuela de Capacitación  
17 Judicial. Tomando en cuenta lo anterior solicita: I) Que se identifique un espacio de tiempo para la  
18 presentación de los avances de la consultoría sobre la factibilidad de acreditar a la Escuela, el cual  
19 considera idóneo para presentar los adelantos y retos pendientes en el proceso de acreditación; II) La  
20 revisión del Plan de Estudios que anexa a su nota, a fin de que si lo estimare conveniente el honorable  
21 Pleno, lo apruebe; y III) Autorizar a la Dirección de la Escuela, a efecto de presentar esta iniciativa a  
22 instituciones nacionales e internacionales, específicamente a la Corte Suprema de Justicia, para identificar  
23 sinergias, subvenciones y fondos que permitan la sostenibilidad de dicho proyecto. Agrega en su nota el  
24 doctor Rodríguez Meléndez, que los costos que generará la maestría en referencia, se encuentran  
25 contemplados dentro del presupuesto remitido por la Escuela, para el desarrollo de las capacitaciones del  
26 año dos mil dieciséis. El Pleno, **ACUERDA:** Tener por recibida la propuesta denominada: Plan de estudios  
27 para la implementación de la "Maestría en Administración de Justicia", remitida por el doctor Roberto  
28 Enrique Rodríguez Meléndez, Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón  
29 Castrillo", y que cada uno de los señores Consejales lo estudie y analice para conocerla en una próxima  
30 sesión, ocasión en la cual se invitará al señor Director de la Escuela, para que haga una exposición de la  
31 misma ante el Pleno. **Punto diez punto dieciocho. DIRECTOR DE LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN**

1 JUDICIAL “DOCTOR ARTURO ZELEDÓN CASTRILLO” PRESENTA PROPUESTA DEL PLAN PARA LA  
2 IMPLEMENTACIÓN DEL “PROGRAMA DE ESPECIALIZACIÓN PARA JUECES DE PAZ EN MATERIA  
3 CIVIL Y MERCANTIL-PEC”. El Secretario Ejecutivo, somete a consideración la nota, con sus anexos,  
4 fechada el catorce de mayo del presente año, suscrita por el doctor Roberto Enrique Rodríguez Meléndez,  
5 Director de la Escuela de Capacitación Judicial “Doctor Arturo Zeledón Castrillo”, con referencia ECJ-D-  
6 ciento ochenta/quince, quien en cumplimiento al acuerdo contenido en el punto nueve punto tres, de la  
7 sesión once-dos mil catorce, presenta la propuesta del Plan para la Implementación del “Programa de  
8 Especialización de Jueces de Paz en material Civil y Mercantil-PEC”, en la sede principal del Consejo, en  
9 esta ciudad, la cual contiene los siguientes elementos que solicita aprobar: I) Cronograma de actividades a  
10 desarrollar para la implementación del referido programa; II) Proceso de convocatoria pública, consistente  
11 en la carta de invitación dirigida a los señores jueces que fueron identificados a través de una encuesta  
12 realizada por parte del Pleno del Consejo, anexando también la propuesta de publicación por medio escrito  
13 y/o virtual, que posibilite que nuevos miembros de la judicatura, interesados en esta área de especialización,  
14 puedan participar en el proceso; III) Proceso de selección, consistente en la revisión individualizada de los  
15 atestados de los aspirantes, así como la información recabada en materia de denuncias por la Unidad  
16 Técnica de Selección, así como de los resultados de las evaluaciones de los dos últimos dos años,  
17 obtenidas por los señores jueces postulantes y los resultados obtenidos de las evaluaciones psicosociales;  
18 IV) Proceso de elaboración de módulos, así como el pago de honorarios correspondientes para la  
19 realización y posterior ejecución; V) Pago de alojamiento y manutención de cada uno de los Jueces de Paz  
20 de la zona oriental, que participen en dicho Programa; VI) Presupuesto necesario para la implementación de  
21 este Programa con fondos propios, según se detalla en anexo tres; solicitando además, que se autorice la  
22 presentación de esta iniciativa a las diferentes instancias nacionales e internacionales, a efecto de identificar  
23 potenciales apoyos económicos para su implementación. Agrega el Señor Director en su nota, que los  
24 costos que generará el Programa de Especialización en referencia, no se encuentran contemplados dentro  
25 del presupuesto institucional para el presente año; sin embargo, los costos de ejecución para el próximo  
26 año, sí fueron contemplados dentro del proyecto de presupuesto remitido a la Unidad Financiera  
27 Institucional, para el desarrollo de las capacitaciones del año dos mil dieciséis: razón por la que solicita la  
28 aprobación de la propuesta antes relacionada. El Pleno, **ACUERDA: a)** Remitir copia de la nota y sus  
29 anexos, al Consejal licenciado Jorge Alfonso Quinteros Hernández, Coordinador de la Comisión de  
30 Capacitación, para que revise y analice la propuesta y presente su dictamen oportunamente a conocimiento  
31 del Pleno; y **b)** Encontrándose presente el Consejal licenciado Jorge Alfonso Quinteros Hernández,

**Pleno CNJ - Acta 17-2015**  
**20 de mayo de 2015**

1 Coordinador de la Comisión de Capacitación, quedó notificado de este acuerdo, el cual debe comunicarse  
2 también al Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", para los efectos  
3 consiguientes. **Punto diez punto diecinueve. JEFA DE LA UNIDAD FINANCIERA INSTITUCIONAL**  
4 **PRESENTA INFORME DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA INSTITUCIONAL AL MES DE ABRIL DE**  
5 **DOS MIL QUINCE.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración el memorando fechado el siete de mayo  
6 de dos mil quince, suscrito por la licenciada Ana Maricela Montano, Jefa de la Unidad Financiera  
7 Institucional, con referencia UFI/SE/doscientos veintidós/dos mil quince, adjunto al cual presenta el informe  
8 sobre la ejecución presupuestaria institucional, correspondiente al mes de abril de dos mil quince. El Pleno,  
9 **ACUERDA:** a) Tener por recibido el informe sobre la ejecución presupuestaria institucional correspondiente  
10 al mes de abril de dos mil quince, presentado por la licenciada Ana Maricela Montano, Jefa de la Unidad  
11 Financiera Institucional; y b) Comunicar el presente acuerdo a: Gerente General, Jefa de la Unidad  
12 Financiera Institucional y Jefe de la Unidad de Auditoría Interna, para los efectos consiguientes. **Punto diez**  
13 **punto veinte. SECRETARIO EJECUTIVO PRESENTA INFORME SOBRE ACUERDOS PENDIENTES DE**  
14 **CUMPLIMIENTO.** El Secretario Ejecutivo, presenta el memorando con referencia SE/cuarenta y cuatro/dos  
15 mil quince, fechado el siete de mayo del presente año, que contiene su informe sobre los acuerdos del Pleno  
16 pendientes de cumplimiento, en base al Objetivo Operativo número dos, del Plan Anual de Trabajo dos mil  
17 quince, en el cual consta que hay once puntos pendientes de cumplimiento. El Pleno, **ACUERDA:** Tener por  
18 recibido el informe presentado por el señor Secretario Ejecutivo, en cumplimiento del Objetivo Operativo  
19 número dos, del Plan Anual de Trabajo dos mil quince, referente a los acuerdos del Pleno pendientes de  
20 cumplimiento; e instruirle para que haga un recordatorio a las distintas jefaturas sobre los acuerdos que  
21 tienen pendientes de cumplimiento, a fin de que presenten a la brevedad posible al Pleno, los informes y/o  
22 propuestas correspondientes. **Punto diez punto veintiuno. SECRETARIO EJECUTIVO PRESENTA**  
23 **EXPEDIENTES DE LA TERCERA JORNADA EVALUATIVA DE LA EVALUACIÓN PRESENCIAL I-DOS**  
24 **MIL QUINCE.** El Secretario Ejecutivo, en memorando fechado el siete de mayo de dos mil quince, con  
25 referencia CNJ/SE/cero cuarenta y seis/dos mil quince, informa que mediante documento con referencia  
26 UTE/SEJEC/setenta/dos mil quince, de fecha seis de mayo del presente año, suscrito por el licenciado  
27 Miguel Ángel Romero Hernández, Jefe de la Unidad Técnica de Evaluación, ha recibido los expedientes de  
28 la tercera jornada evaluativa, realizada en el Proceso Evaluativo Presencial I-dos mil quince,  
29 correspondientes a los tribunales de diferentes zonas del país, razón por la que solicita autorizar su remisión  
30 a la Comisión de Evaluación. El Pleno. **ACUERDA:** Remitir a la Comisión de Evaluación los expedientes del  
31 Proceso Evaluativo Presencial I-dos mil quince, correspondiente a la tercera jornada evaluativa, según

**Pleno CNJ - Acta 17-2015**  
**20 de mayo de 2015**

1 detalle adjunto, a fin de que se distribuya equitativamente los expedientes entre los señores Consejales,  
2 para la respectiva revisión y análisis de los mismos. **Punto diez punto veintidós. SECRETARIO**  
3 **EJECUTIVO PRESENTA INFORME SOBRE PROFESIONALES QUE SOLICITAN SER CONSIDERADOS**  
4 **EN TERNAS.** El Secretario Ejecutivo, presenta la lista de profesionales que solicitaron al honorable Pleno  
5 del Consejo, durante el período comprendido del cuatro al quince de mayo del año dos mil quince, ser  
6 considerados para integrar ternas, la cual fue enviada oportunamente por correo electrónico a cada uno de  
7 los señores Consejales. El Pleno, **ACUERDA:** Tener por recibido el listado de profesionales que solicitaron  
8 al Pleno ser considerados para integrar ternas, durante el período comprendido del cuatro al quince de mayo  
9 del año dos mil quince. **Punto once. VARIOS. Punto once punto uno. DIRECTOR DE LA ESCUELA DE**  
10 **CAPACITACIÓN JUDICIAL “DOCTOR ARTURO ZELEDÓN CASTRILLO” PRESENTA INFORME SOBRE**  
11 **EL USO ÓPTIMO DE LAS AULAS DEL CONSEJO.** El Consejal licenciado Jorge Alfonso Quinteros  
12 Hernández, Coordinador de la Comisión de Capacitación, somete a consideración la nota fechada el  
13 diecinueve de mayo del presente año, suscrita por el doctor Roberto Enrique Rodríguez Meléndez, Director  
14 de la Escuela de Capacitación Judicial “Doctor Arturo Zeledón Castrillo”, con referencia ECJ-D-ciento  
15 ochenta y tres/quince, a través de la cual presenta un documento que contiene el “Informe para el uso  
16 óptimo de aulas del CNJ”, habiendo tomado en consideración las observaciones efectuadas en la reunión  
17 del Pleno, llevada a cabo el cinco de mayo de dos mil quince, en la que se le solicitó que mejorara el uso de  
18 las aulas disponibles en el Consejo, para el desarrollo de las capacitaciones; en razón de lo anterior, el  
19 doctor Rodríguez Meléndez, requirió un informe a la Coordinadora Administrativa de la Escuela, que  
20 identifica y plantea los siguientes aspectos: I) Presupuestos relacionados con el uso idóneo de aulas; II)  
21 Elementos que deben ser tomados en cuenta en decisiones correspondientes con el uso de las aulas; y III)  
22 Conclusiones y acciones, que si el Pleno lo estima conveniente, pueden tomarse de forma inmediata, a  
23 efecto de generar un mejoramiento en el uso de las citadas aulas; finalmente expresa que de tomarse la  
24 medida de optimizar el uso de las aulas, aumentaría en un cien por ciento el presupuesto que hasta la fecha  
25 se ha venido utilizando. El Pleno, **ACUERDA:** Tener por recibido el “Informe para el uso óptimo de aulas del  
26 CNJ”, presentado por el doctor Roberto Enrique Rodríguez Meléndez, Director de la Escuela de  
27 Capacitación Judicial “Doctor Arturo Zeledón Castrillo”. **Punto once punto dos. DIRECTOR DE LA**  
28 **ESCUELA DE CAPACITACIÓN JUDICIAL “DOCTOR ARTURO ZELEDÓN CASTRILLO” SOLICITA**  
29 **AUTORIZAR LA INCORPORACIÓN DE UNA ACTIVIDAD EN LA PROGRAMACIÓN TRIMESTRAL.** El  
30 Consejal licenciado Jorge Alfonso Quinteros Hernández, Coordinador de la Comisión de Capacitación,  
31 somete a consideración la nota fechada el veinte de mayo del presente año, suscrita por el doctor Roberto

**Pleno CNJ - Acta 17-2015**  
**20 de mayo de 2015**

1 Enrique Rodríguez Meléndez, Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón  
2 Castrillo", con referencia ECJ-D-ciento noventa y tres/quince, por medio de la cual manifiesta, que en el  
3 marco del proyecto de cooperación IILA/MAECI "Apoyo de Italia a la estrategia de seguridad  
4 Centroamericana (ESCA)" y con el financiamiento del Ministerio de Relaciones Exteriores y de la  
5 Cooperación Internacional (MAECI) de Italia, se ha proyectado realizar un curso de formación/intercambio  
6 de experiencias en El Salvador, denominado "La extinción de dominio en el Derecho Comparado: Marco  
7 normativo y experiencia italiana", con la finalidad de fortalecer a los operadores salvadoreños que participan  
8 en el proceso de confiscación del patrimonio perteneciente a la delincuencia organizada, a cargo del  
9 Magistrado Giovanni Tartaglia Polcini, Consultor Jurídico en el Ministerio de Asuntos Exteriores y de la  
10 Cooperación Internacional de Italia y el Magistrado Armando D'Alterio del Consejo Superior de la  
11 Magistratura de Italia, que se llevaría a cabo los días tres, cuatro y cinco de junio de dos mil quince, en  
12 horario de las ocho a las diecisiete horas los días tres y cuatro y de las ocho a las doce horas el día cinco,  
13 en el aula A del edificio principal del Consejo en esta ciudad, siendo los destinatarios funcionarios judiciales  
14 en materia penal y operadores de justicia, incluyendo Magistrados y Jueces relacionados con el tema de  
15 Extinción de Dominio, personal procedente del Consejo Nacional de Administración de Bienes, Agentes  
16 Auxiliares del señor Fiscal General de Extinción de Dominio, representantes de la Unidad de Investigación  
17 Financiera de la Policía Nacional Civil y miembros de la Unidad de Investigación Penal Tributaria de la  
18 Dirección General de Entradas del Ministerio de Hacienda; razón por la cual solicita autorizar la  
19 incorporación de la mencionada actividad en la programación de actividades de la Escuela, correspondiente  
20 al segundo trimestre del presente año. Agrega el señor Director, que a la Institución le ha sido solicitada la  
21 colaboración de proporcionar la sede de la actividad formativa; la gestión para el traslado vía terrestre de los  
22 expertos durante su estancia en el país; el costo de alimentación para los participantes, que asciende a la  
23 cantidad de setecientos sesenta y cinco dólares de los Estados Unidos de América; el apoyo instrumental,  
24 operacional y secretarial; y finalmente los servicios de difusión, comunicación, prensa y visibilidad, por lo que  
25 además pide se autorice la colaboración de la Unidad de Comunicaciones y Relaciones Públicas del  
26 Consejo para la realización del acto protocolario en la inauguración de la referida actividad. El Pleno,  
27 **ACUERDA:** a) Autorizar que en la programación de actividades de la Escuela de Capacitación Judicial  
28 "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", correspondiente al segundo trimestre del presente año, se incorpore el  
29 desarrollo del curso "La extinción de dominio en el Derecho Comparado: Marco normativo y experiencia  
30 italiana" a cargo del Magistrado Giovanni Tartaglia Polcini, Consultor Jurídico en el Ministerio de Asuntos  
31 Exteriores y de la Cooperación Internacional de Italia y el Magistrado Armando D'Alterio del Consejo

**Pleno CNJ - Acta 17-2015**  
**20 de mayo de 2015**

1 Superior de la Magistratura de Italia, que se llevará a cabo los días tres, cuatro y cinco de junio de dos mil  
2 quince, en horario de las ocho a las diecisiete horas los días tres y cuatro y de las ocho a las doce horas el  
3 día cinco, en el aula A del edificio principal del Consejo en esta ciudad, siendo los destinatarios funcionarios  
4 judiciales en materia penal y operadores de justicia, incluyendo Magistrados y Jueces relacionados con el  
5 tema de Extinción de Dominio, personal procedente del Consejo Nacional de Administración de Bienes,  
6 Agentes Auxiliares de Extinción de Dominio del señor Fiscal General, representantes de la Unidad de  
7 Investigación Financiera de la Policía Nacional Civil y miembros de la Unidad de Investigación Penal  
8 Tributaria de la Dirección General de Entradas del Ministerio de Hacienda; **b)** Autorizar el pago de  
9 alimentación para los participantes, que asciende a la cantidad de setecientos sesenta y cinco dólares de los  
10 Estados Unidos de América, los cuales serán cancelados con fondos del presupuesto del Consejo; **c)**  
11 Instruir a la licenciada Magaly Esperanza Torres, Jefa interina de la Unidad de Comunicaciones y  
12 Relaciones Públicas, para que en coordinación con el Director de la Escuela de Capacitación Judicial,  
13 colabore en las actividades relacionadas con el acto de inauguración del curso antes relacionado; y **d)**  
14 Comunicar el presente acuerdo a: Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón  
15 Castrillo" y a la Jefa Interina de la Unidad de Comunicaciones y Relaciones Públicas, para los efectos  
16 consiguientes. **Punto once punto tres. PROPUESTA DE DESIGNACIÓN DE REFRENDARIO DE**  
17 **CHEQUES.** El Consejal licenciado Jorge Alfonso Quinteros Hernández, verbalmente manifestó que tomando  
18 en cuenta la reciente elección del licenciado Santos Cecilio Treminio Salmerón, como Presidente del  
19 Consejo, cargo que representa un mayor número de funciones y responsabilidades, estima conveniente que  
20 sea sustituido en sus funciones de Refrendario Suplente, en las cuentas bancarias del Consejo Nacional de  
21 la Judicatura, función que podría ser asumida, por el Consejal licenciado José Efraín Gutiérrez Martínez, si  
22 él acepta dicha función. El Consejal licenciado Gutiérrez Martínez, manifestó estar de acuerdo con la  
23 propuesta. El Pleno, **ACUERDA:** **a)** Dejar sin efecto el acuerdo contenido en el punto ocho punto tres de la  
24 sesión número veinticuatro-dos mil trece, celebrada el día veinticinco de junio de dos mil trece, en lo  
25 concerniente a la designación del licenciado Santos Cecilio Treminio Salmerón, como Refrendario Suplente  
26 de las cuentas bancarias del Consejo Nacional de la Judicatura, en el Banco Agrícola, Sociedad Anónima,  
27 que se detallan en el literal b) de este acuerdo; **b)** Designar al Consejal licenciado José Efraín Gutiérrez  
28 Martínez, como Refrendario Suplente en las cuentas bancarias del Consejo Nacional de la Judicatura, en el  
29 Banco Agrícola, Sociedad Anónima, que se detallan a continuación: l) Número de Cuenta: cero quinientos  
30 noventa-cero cincuenta y cinco mil quinientos sesenta y nueve-nueve; Nombre de la Cuenta: Cuenta  
31 Salarios CNJ; Concepto de Operación: Cuenta utilizada para el pago de remuneraciones de los empleados

**Pleno CNJ - Acta 17-2015**  
**20 de mayo de 2015**

1 del Consejo Nacional de la Judicatura; II) Número de Cuenta: cero quinientos noventa-cero cincuenta y  
2 cinco mil quinientos setenta y tres-siete; Nombre de la Cuenta: Cuenta Embargos Judiciales CNJ;  
3 Concepto de Operación: Cuenta utilizada por el Consejo Nacional de la Judicatura, para efectuar los  
4 depósitos de los embargos; y III) Número de Cuenta: cero quinientos noventa-cero cincuenta y cinco mil  
5 seiscientos ochenta y cuatro-dos; Nombre de la Cuenta: Encargado del Fondo Circulante de Monto Fijo del  
6 Consejo Nacional de la Judicatura; Concepto de Operación: Cuenta para el manejo y pago de todos  
7 aquellos compromisos urgentes de bienes y servicios, necesarios para el cumplimiento oportuno de sus  
8 funciones; c) Instruir a la Jefa de la Unidad Financiera Institucional, para lleve a cabo las gestiones  
9 pertinentes en el Banco Agrícola, Sociedad Anónima, y efectúe los cambios señalados en este acuerdo; y d)  
10 Comunicar el presente acuerdo a: Gerente General, Jefa de la Unidad Financiera Institucional, Jefe de la  
11 Unidad de Auditoría Interna y al Banco Agrícola, Sociedad Anónima, para los efectos consiguientes. Así  
12 concluida la agenda, el señor Presidente, dio por finalizada la sesión a las catorce horas de este día y no  
13 habiendo más que hacer constar, se cierra la presente acta que firmamos.

14

15

16

17

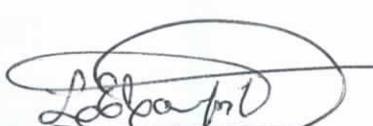
18

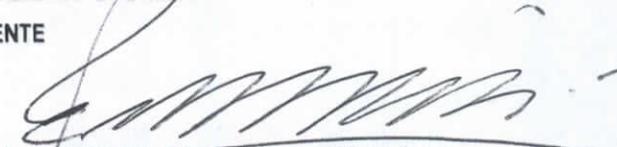
  
**LIC. SANTOS CECILIO TREMINIO SALMERON**  
**PRESIDENTE**

19

20

21

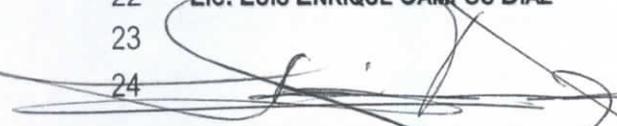
  
**LIC. LUIS ENRIQUE CAMPOS DÍAZ**

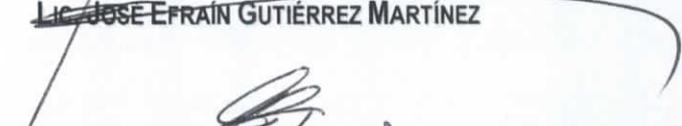
  
**LIC. JOSÉ EFRAÍN GUTIÉRREZ MARTÍNEZ**

22

23

24

  
**LIC. MANUEL FRANCISCO MARTÍNEZ**

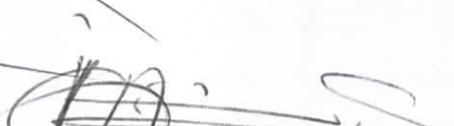
  
**LIC. JORGE ALFONSO QUINTEROS HERNÁNDEZ**

25

26

27

28

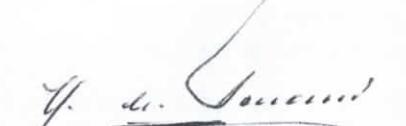
  
**LIC. ALCIDES SALVADOR FUNES TEOS**

29

30

31

32

  
**MAURICIO CAÍN SERRANO AGUILAR**  
**SECRETARIO EJECUTIVO**

33